



CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN N° 447-2023-P-CD-UDH.
Huánuco, 3 de julio de 2023

Visto, el Oficio N° 292-2023-VRAC./UDH, de fecha 23 de junio de 2023, del Dr. Froilán Escobedo Rivera, Vicerrector Académico de la Universidad de Huánuco (UDH), elevando con opinión favorable, el Oficio N° 166-2023-OBU-UDH, de la Oficina de Bienestar Universitario de la UDH, haciendo llegar el informe de becas por deportistas calificados que conforman los equipos representativos de la Universidad de Huánuco, habilidad deportiva en la disciplina de fútbol y voleibol; y

CONSIDERANDO:

Que, los estudiantes han presentado los documentos requeridos para el otorgamiento de la beca por deportistas calificados que conforman los equipos representativos de la Universidad de Huánuco, habilidad deportiva, durante el Semestre Académico 2022-2, en cumplimiento de la Ley N° 23585;

Que, de conformidad con el artículo 24, inciso m. del Estatuto de la UDH, el Consejo Directivo tiene la función de aprobar las becas y cualquier otro que implique manejo económico de la Universidad;

Que, asimismo, el Consejo Universitario establece el régimen de becas para los estudiantes atendiendo al monto de las pensiones y situación económica de la Universidad, de acuerdo a la quinta disposición complementaria del Estatuto de la UDH; y

Estando a lo acordado por el Consejo Directivo en sesión de fecha 3 de julio de 2023, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco;

SE RESUELVE:

Artículo único.- EXONERAR, en vías de regularización, el porcentaje según corresponda de la tasa por concepto de pensión de enseñanza, durante el **Semestre Académico 2023-1**, a los estudiantes de Pregrado de la Universidad de Huánuco, beneficiados con la **beca por deportistas calificados**, que conforman los equipos representativos de la Universidad de Huánuco, habilidad deportiva en la disciplina de fútbol y voleibol, según relación remitida por la Oficina de Bienestar Universitario que se detalla a continuación:

Habilidad Deportiva de Fútbol

P.A. DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

- CARBAJAL BAILON, Deyvi Yeremy	100%
- FALCON CIERTO, Emerson Adrian	100%
- GONZALES INOCENTE, Alvaro Luis	100%
- MACEDO PRADA, Darwin Rafael	100%
- MONTERO ALMEIDA, Manuel Alberto	100%

P.A. PSICOLOGÍA

- RAMIREZ BARRERA, Nilton César Junior	100%
--	------

P.A. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

- CARRASCO RAMIREZ, Gabriel Alexander	50%
---------------------------------------	-----

P.A. DE INGENIERÍA CIVIL

- DAGA FRIAS, Pepe	100%
- MARTINEZ APOLIN, Edwin Diogo	100%

P.A. DE ARQUITECTURA

- FALCON OCHOA, Jesús Gianpiero	100%
- RAMÍREZ RÍOS, Dilam Haldair	100%

P.A. DE CONTABILIDAD

- RAMÍREZ TARAZONA, Kelvin Leonardo	100%
-------------------------------------	------

P.A. DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

- BARRERA RUNCO, Paulo Cesar	100%
- GUERRA AMASIFUEN, Marco Antonio	100%
- PRINCIPE ESPINOZA, Jheison Willy	100%
- RAMIREZ CONTRERAS, Jose Daniel	100%
- TARAZONA CASTRO, Sergio Frank	100%
- FALCON SOVERO, Anghelo Valentino	50%
- MEDINA ROSAZZA, Rodrigo Arturo	50%

P.A. DE MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

- COLQUIER GOMEZ, José Antonio	100%
- TAPIA ALVARADO, Raúl Enrique	100%

Habilidad Deportiva de Voleibol

P.A. DE ENFERMERÍA

- DOROTEO MELENDEZ, Milagros Cesia	50%
------------------------------------	-----

Regístrese, comuníquese y archívese.




Carlos O. Meléndez Martínez
SECRETARIO GENERAL



José A. Beraún Barrantes
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO

Distribución: Presidencia/Vicerrectorado Académico/DGAAdm./Of. Matrícula/OBUT/Tesorería/Red Informática/Interesados/Archivo.
LRLS